



RIO CUARTO, 17 de septiembre de 2018.

VISTO, la nota elevada por el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: "Las ceremonias mínimas en niños de seis a doce años que asisten al comedor comunitario de la ciudad de Río Cuarto", y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante Ailén SUSEVICH (D.N.I: 36.910.267).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadren lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/17 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Psicopedagogía**, presentado por la estudiante Ailén SUSEVICH (D.N.I: 36.910.267), el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Cintia MUSSO	(D.N.I. 28.173.409)	DIRECTORA
-Prof. Sonia BERON	(D.N.I. 20.395.146)	CO-DIRECTORA
-Prof. María de los Angeles FILIPPI	(D.N.I. 25.882.312)	
-Prof. Miriam BERLAFFA	(D.N.I. 14.968.080)	
-Prof. Lucía RINAUDO	(D.N.I. 32.933.045)	


**ARTICULO 2°:** Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.


**ARTICULO 3°:** Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

**ARTICULO 4°:** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 572/2018

C.V.

  
Prof. Cristian Daniel SANTOS  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

  
Prof. Fabio Daniel DANDREA  
DECANO  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC